



DECRETO N° 3156 /

LAJA, 12 de Septiembre 2012

VISTOS:

- 1.-Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15/06/2012
- 2.-D.A N°2540 de fecha 01/08/2012 que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja
- 3.-Resolución N° 1393 de fecha 26/07/2012, de la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio, que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 4.-Memo N°184 de Dideco al Sr. Alcalde de fecha 31/07/2012
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de la contratación de los servicios de digitación para la ejecución del Convenio entre Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja del proyecto "Aplicación Ficha Protección Social 2012- 2013"

RESUELVO:

1.-CONTRÁTESE, los servicios de digitación, para ejecución del proyecto "Aplicación Ficha Protección Social 2012-2013" de la Seremi de Desarrollo Social, a la Sra. Jattis Abigail Sáez Figueroa, cédula de identidad N° [REDACTED], por un monto mensual de \$200.000 (doscientos mil pesos), impuesto incluido desde el 01 de Octubre al 31 de diciembre del 2012.

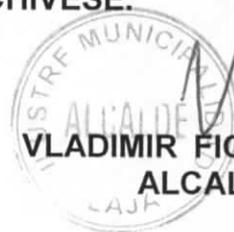
2.-PÁGUESE, a través del Departamento de Administración y Finanzas, las correspondientes adquisiciones, y previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origina del presente decreto a la cuenta N° 1140513017 "Aplicación Ficha Protección Social 2012-2013".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jlj*12/09/2012

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Oficina FPS